



## Vicerrectoría de Investigaciones, innovación y emprendimiento

### Dirección de Gestión de Innovación y transferencia

## Convocatoria de Proyectos Estudiantiles con Potencial Innovador

### Objetivo:

Apoyar proyectos estudiantiles que incorporen el conocimiento generado en actividades de investigación e investigación-creación (semilleros, investigación en el aula, participación en proyectos de investigación) o en actividades académicas (cursos, talleres, etc), y cuenten con potencial innovador para el abordaje de soluciones a problemas de las empresas, las organizaciones y las comunidades. El financiamiento y acompañamiento otorgado por la convocatoria deberá ser usado para la evolución del producto/servicio y su llegada al mercado.

### Dirigida

a:

Estudiantes de la Universidad Autónoma de Occidente que estén activos<sup>1</sup> en programas de pregrado y postgrado durante las fases de formulación y ejecución de las iniciativas.

### Cofinanciación:

El monto de la cofinanciación a otorgar será de hasta \$10.000.000,00 de pesos por proyecto. Se seleccionarán hasta cuatro (04) propuestas para ser cofinanciadas.

### Focos de la Convocatoria:

Los problemas que aborden en las propuestas postuladas a la convocatoria deberán estar enmarcados en las siguientes verticales<sup>2</sup>: Energía, Bio, Salud, Medio Ambiente, Industrias Culturales y Creativas (ICC).

### Duración:

Los proyectos seleccionados tendrán un periodo de ejecución de dieciocho (18) meses que comprenden dos etapas:

1. Primera etapa: Desarrollo de prototipos y pruebas. Duración: diez (10) meses.

---

<sup>1</sup> Dicha condición se cumple siendo estudiante regular de la Universidad y sin estar en prueba académica y/o bajo sanción disciplinaria.

<sup>2</sup> Consultar documentos de Resumen de Capacidades de Investigación de la UAO en la URL: [resumen-de-capacidades-de-investigacion\\_8uyqiyd3.pdf \(simehbucket.s3.amazonaws.com\)](https://s3.amazonaws.com/simehbucket/resumen-de-capacidades-de-investigacion_8uyqiyd3.pdf)

2. Segunda etapa: Selección de al menos dos de los proyectos para un acompañamiento orientado a la evolución de estas iniciativas hacia la creación de emprendimientos basados en conocimiento. Duración: ocho (08) meses.

### **Rubros financiables:**

- Bibliografía especializada (no disponible en la UAO).
- Materiales e insumos.
- Salidas de campo.
- Servicios técnicos (no disponibles en la UAO).
- Software: se deben validar las opciones de Software libre.

### **Requisitos**

- El grupo de postulantes de cada propuesta estará conformado por al menos cuatro (04) estudiantes.
- Se acepta una propuesta por cada grupo de estudiantes postulantes.
- Cada propuesta debe ser liderada por uno o dos estudiantes, quienes serán los interlocutores válidos ante la VIIIE.
- Un estudiante podrá participar en, máximo, dos propuestas, pero sólo podrá ser líder de una de ellas.
- El grupo postulante deberá articular estudiantes de diferentes programas académicos de la UAO.
- Cada grupo postulante deberá contar con un profesor de planta de la Universidad como tutor.
- Las propuestas deben ser originales y no deben estar siendo financiadas por otras convocatorias internas o externas.

### **Estructura de la Propuesta:**

La estructura sugerida para la presentación de las propuestas a la convocatoria es la siguiente:

- Título.
- Vertical.
- Líder de la propuesta.
- Grupo de estudiantes.
- Profesor tutor.
- Resumen ejecutivo de la propuesta.
- Problema o necesidad a abordar.
- Antecedentes.
- Justificación.
- Propuesta de valor.
- Mercado potencial de la solución.
- Metodología.
- Resultados esperados.
- Cronograma.
- Presupuesto.

**Nota:** el documento de la propuesta no deberá exceder las ocho (08) páginas.

### Proceso de Participación:

Las propuestas serán entregadas a través del Sistema de Información de Gestión de la Investigación (SICTI) de la VIIE. Los documentos a entregar en formato electrónico son:

- a) Documento de la propuesta (en formato pdf)
- b) Presupuesto detallado en formato Excel.
- c) CV de los estudiantes que conforman el grupo de la propuesta.
- d) Carta de aval firmada por el tutor del grupo (pdf).

**Nota:** Los grupos de estudiantes podrán ser reconfigurados en la segunda etapa y cada proyecto contará con un mentor de negocios definido por la VIIE.

### Criterios de Selección:

Las propuestas que cumplan con los requisitos de la convocatoria serán revisadas y evaluadas por un panel de expertos. Los criterios para la selección de las propuestas son:

Criterio	Valoración
Viabilidad técnica-económica de la propuesta.	25%
Relevancia del problema a resolver y su posible impacto.	30%
Potencial innovador y de mercado.	30%
Coherencia de la agenda de trabajo y el presupuesto.	10%
Complementariedad del grupo proponente	5%

### Cronograma:

Lanzamiento: 18 de abril de 2024.

Presentación de propuestas: 19 de abril al 30 de mayo de 2024.

Subsanación de documentación: hasta el 6 de junio de 2024.

Evaluación por panel de expertos: junio – julio de 2024.

Comunicación de resultados: 6 de agosto 2024.

Inicio ejecución de proyectos seleccionados: 2 de septiembre de 2024.

### Contacto:

#### Alexander García Dávalos

Director de Gestión de innovación y transferencia

Correo: [agdavalos@uao.edu.co](mailto:agdavalos@uao.edu.co)

#### María Alejandra Cerón

Líder de Apoyo a Procesos de Transferencia e Innovación

Correo: [maceron@uao.edu.co](mailto:maceron@uao.edu.co)